Si Al-lah quiere el bien para el emir (la autoridad), le pondrá un consejero veraz y fiel a su lado. Pues, si se le olvida algo de bien, se lo recuerda; y si se lo recuerda, le ayuda. Sin embargo, si quiere el mal para él, le pondrá un mal consejero. Pues, si olvida alguna de sus obligaciones, no se la recuerda; y si recuerda sus obligaciones, no le ayuda a realizarlas.

De Aisha, Al-lah esté complacido de ella, que el Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, dijo: “Si Al-lah quiere el bien para el emir (la autoridad), le pondrá un consejero veraz y fiel a su lado. Pues, si se le olvida algo de bien, se lo recuerda; y si se lo recuerda, le ayuda. Sin embargo, si quiere el mal para él, le pondrá un mal consejero. Pues, si olvida alguna de sus obligaciones, no se la recuerda; y si recuerda sus obligaciones, no le ayuda a realizarlas”.
[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Abu-Dawud]

El Mensajero de Al-lah, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, informa que: “Si Al-lah quiere un bien para el emir (la autoridad pertinente)”: Este bien se ha dicho que es en esta vida y en la Otra para quien posee un consejero veraz y fiel a su lado. Asimismo, se ha dicho que puede referirse al bien del Paraíso. Cuando dice: “le pondrá un consejero veraz y fiel a su lado” se refiere a sus hechos y dichos, lo oculto y lo aparente, además de la veracidad, puesto que es la base de toda relación, sea de amistad o de cualquier otro tipo. Así, “si se le olvida de algo”, esto es, si el gobernante o emir olvida algo, siendo que el olvido es natural en toda persona, o incumple una norma islámica, comete una injusticia, o se olvida de los asuntos de sus súbditos, “se lo recuerda”, esto es, el consejeros honesto es quien se lo recuerda. “Si se lo recuerda, le ayuda” a hacerlos, bien de acto o de palabra. “Sin embargo, si quiere el mal para él”, si bien no viene citada la palabra “mal”, se sobre entiende. Además, lo indica con el demostrativo de lejanía “eso”. Si quiere el mal para él, “le pondrá un mal consejero”, esto es, un consejero que por sus hechos o dichos sea malo, en oposición al consejero bueno que se cita al inicio del hadiz. “Pues, si olvida de alguna de sus obligaciones”, por ejemplo dejó de hacer algo de sus obligaciones como autoridad, el mal consejero “no se lo recuerda”, puesto que no posee la luz suficiente en su corazón que le impida hacerlo. “Y si recuerda sus obligaciones, no le ayuda a realizarlas”, sino más bien le ayuda a abandonarlas, debido a su mala personalidad y pésimo carácter.

النجاة الخيرية
ALNAJAT CHARITY
لجنة الدعوة الإلكترونية
EDC E-Da'wah Committee